

MENDOZA, 17 OCT 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 37760/18 en la que el Prof. Eduardo Gabriel PEPE solicita licencia en sus funciones de Consejero Titular en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Prof. PEPE y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 9 de octubre de 2018.


Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

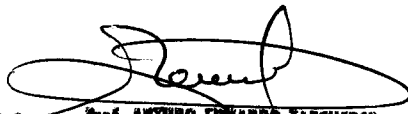
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia al Prof. Eduardo Gabriel PEPE en las funciones de Consejero Titular en representación del claustro Profesores Adjuntos ante el Consejo Directivo e incorporar al Primer Suplente, Prof. Hugo Ramón CERÚSICO, desde el VEINTIOCHO (28) de setiembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **236**

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| F. A |
| ecm. |
|  |
| |


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO